

III. OTRAS DISPOSICIONES

VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2013, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se hace pública la convocatoria y el orden del día de la Comisión Delegada del Consejo de Comunidades Gallegas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 del Decreto 4/1987, de 8 de enero, en su nueva redacción fijada por el Decreto 195/1991, de 30 de mayo (DOG de 11 de abril), por el que se modifica el Reglamento de organización y funcionamiento del Consello de Comunidades Gallegas, y según lo establecido en el Decreto 261/1992, de 17 de septiembre, por el que se amplía la composición de la Comisión Delegada del Consello de Comunidades Gallegas, luego de la conformidad del presidente de la Xunta de Galicia,

DISPONGO:

Primero. Convocar la reunión de la Comisión Delegada del Consello de Comunidades Gallegas que tendrá lugar el próximo 24 de julio, a las 10.00 horas, en la ciudad de Santiago de Compostela.

Segundo. El orden del día de la citada reunión será el que figura como anexo a la presente resolución.

Santiago de Compostela, 25 de junio de 2013

Antonio Rodríguez Miranda
Secretario general de la Emigración

ANEXO

Orden del día de la reunión de la Comisión Delegada del Consello de Comunidades Gallegas, que se celebrará el 24 de julio de 2013, a las 10.00 horas, en la ciudad de Santiago de Compostela.

1. Constitución de la comisión.
2. Informe sobre la Ley de la galleguidad aprobada por el Parlamento de Galicia.



3. Presentación del documento de líneas básicas de estructura de los decretos de reconocimiento de la galleguidad, registro y órganos de representación del Consello de Comunidades Gallegas.

4. Informe del estado actual de las acciones emprendidas por varias comunidades gallegas en lo referente a los correspondientes procesos de unión.

5. Ruegos y preguntas.

